



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR. 2004

RES.H N° 152 - 04

Expte. N° 4.008/04

VISTO:

La nota elevada por la Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Dra. María Teresa MARTINEZ, solicitando la contratación de la Prof. Fabiana YAÑEZ para que realice tareas administrativas para la Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante fundamenta su pedido en la experiencia adquirida por la Prof. YAÑEZ en las actividades para la que es propuesta;

Que el financiamiento que demandará esta erogación será afrontado con los recursos generados por el arancelamiento vigente para la Licenciatura mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los términos del contrato celebrado entre esta Facultad y la Prof. Fabiana YAÑEZ, D.N.I. N° 24.799.128, que se adjunta a la presente resolución como Anexo I.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el pago de los honorarios de la contratada se atenderán con fondos provenientes de las recaudaciones producidas por los aranceles aplicados al Proyecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la locadora, Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Psicopedagogía, Dirección General de Administración y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.